



PROTOCOLOS DE ACTIVIDADES COTIDIANAS

Objetivo:

Garantizar la seguridad de las personas mayores en el desarrollo de las actividades cotidianas de ingreso de personal ajeno a la institución, salidas recreativas y culturales, para citas médicas hospitalización, salidas con referentes familiares o sociales y salidas individuales, por medio de la estructuración de actividades, asignación de responsables y cumplimiento de los lineamientos, para cada una de las acciones.

Alcance:

Aplica desde la fase inicial de planeación, desarrollo y finalización de cada una de las actividades incluidas en este protocolo, para garantizar la seguridad de las personas mayores.

Glosario

Seguridad: es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad¹.

1. Ingreso y salida de personal ajeno a la institución en eventos excepcionales en los que sea necesario su ingreso y salida de la institución.

Para este protocolo se entiende como personal ajeno el perteneciente a una entidad como la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, empresas de servicios públicos, personal de mantenimiento, practicantes, visitantes, familiares o referente social, entre otros.

Aspectos a tener en cuenta:

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Identificar los eventos excepcionales que se pueden presentar o se han presentado en la institución donde se ha requerido el ingreso de personal ajeno. Por ejemplo, mantenimientos, reparaciones, profesional practicante, entidades Distritales, entre otros.	Coordinador(a)	No aplica
2	Designar un funcionario de la institución, encargado de autorizar el ingreso de personal ajeno a la institución. Socializar a los funcionarios de la institución la persona encargada de autorizar el ingreso de personal ajeno a la institución.	Coordinador(a)	No aplica
3	Asignar como mínimo un funcionario de la institución para acompañar al personal	Coordinador(a)	No aplica



Domínicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	ajeno a la institución durante el tiempo que dure su visita (cuando se requiera).		
4	Cuando el ingreso de personal ajeno a la institución sea programado, informar oportunamente al funcionario asignado por la institución para atender la visita cuando esta sea programada a fin de no interrumpir sus actividades diarias. Si se considera pertinente, informar sobre este ingreso al resto de personal de la institución.	Coordinador(a)	No aplica

Nota: se recomienda determinar aspectos a considerar cuando se presenta el ingreso de familiares o referente social de las personas mayores, estableciendo días y horario para las visitas y llevando un control similar al que se propone en el punto anterior.

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Cuando se requiera el ingreso de personal ajeno no programado y se trata de personal perteneciente a una entidad, antes de permitir el ingreso solicitar al visitante alguna identificación (carné, documento de autorización o certificación, entre otros). En caso de no acreditar alguna identificación, confirmar con la entidad que está representando, de no ser posible la confirmación es pertinente no permitir el ingreso.	Personal de seguridad o el designado por coordinación.	No aplica
2	Acompañar al personal ajeno a la institución durante el tiempo que dure su visita (cuando se requiera).	Designado por el coordinador.	No aplica.
3	Llevar un control del personal ajeno a la institución que ingresa y sale de la institución, registrando fecha, nombre, cedula de ciudadanía, hora de ingreso y salida, nombre de la entidad que representa, motivo de la visita, firma, entre otros.	Personal de seguridad o el designado por coordinación.	Control de ingreso y salida a personal ajeno.

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Entregar la identificación solicitada al personal ajeno a la institución que ingreso.	Personal de seguridad o el designado por coordinación.	Ninguno
2	Registrar en el formato establecido la hora de salida y solicitar al personal ajeno a la institución su firma.	Personal de seguridad o el designado por coordinación.	Control de ingreso y salida a personal ajeno.



2. Salidas y regreso a la institución de las personas mayores relacionadas con actividades recreativas y culturales, dentro de estas actividades se incluyen:

2.1 Salidas recreativas o culturales

La institución debe tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas mayores, antes, durante y después de realizar la salida recreativa o cultural.

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Planear la salida con antelación.	Equipo interdisciplinario	No aplica
1	Establecer el sitio donde se desea llevar a las personas mayores, teniendo en cuenta sus gustos, intereses y el nivel de funcionalidad	Equipo interdisciplinario	No aplica
2	Realizar un reconocimiento previo del sitio donde se desea llevar a las personas mayores.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
3	Identificar los peligros y posibles riesgos a los que se pueden ver expuestas las personas mayores y determinar los controles necesarios para evitar la presencia de accidentes.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
4	Socializar los peligros y posibles riesgos identificados con todos los funcionarios de la institución que acompañarán la salida.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
5	Identificar las redes de apoyo en el sitio. Por ejemplo, si hay un hospital cercano o un centro de emergencia.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
6	Si la salida es un lugar con piscina de agua, verificar previamente que este servicio de cumplimiento con lo establecido en la Ley 1209 de 2008, Decreto 2171 de 2009, Resolución 1618 de 2010 y cuente con el concepto sanitario favorable y vigente emitido por la entidad competente.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
7	Cuando se requiera el uso de transporte para trasladar a las personas mayores al sitio, garantizar que los vehículos (de la institución o alquilados) y el conductor den cumplimiento con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Ley 1383 de 2010 o aquellas normas que la deroguen o modifiquen, relacionadas con las condiciones técnico mecánicas de emisiones contaminantes y de operación, equipos de prevención y seguridad, salidas de emergencia, seguro obligatorio, condiciones mecánicas de seguridad, revisión de gases, entre otros, además se sugiere tener en cuenta la experiencia del	Coordinación y área administrativa	No aplica



Domínicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	conductor y consultar su historial de comparendos e infracciones.		
8	Verificar que la póliza de seguros contra todo riesgo se encuentra vigente y tenerla a la mano. (En caso en que la institución cuente con dicha póliza). Preguntar a las personas mayores si desean ir a la salida una vez se haya seleccionado el lugar.	Coordinación y área administrativa	No aplica
9	Determinar y distribuir las responsabilidades de los funcionarios de la institución que estarán a cargo de las personas mayores, de acuerdo con el número de personas mayores que se llevarán al sitio, así mismo se debe asegurar que no se presente sobre cupo en el vehículo de transporte si este se requiere.	Coordinación	No aplica
10	Establecer el tipo de ropa que deben vestir las personas mayores de tal forma que se sientan cómodos para el disfrute de las actividades de la salida.	Persona Designada por el coordinador	No aplica
11	Informar a las personas mayores sobre la salida, dando a conocer el día, el lugar y las recomendaciones que se consideren pertinentes, por ejemplo, el evitar llevar elementos personales inapropiados tales como joyas.	Equipo interdisciplinario	No aplica
12	Informar a los familiares o referentes de las personas mayores todo lo relacionado con la salida, fecha, hora, lugar, entre otros, recuerde que la institución se hace responsable de todo lo que ocurra con la persona mayor dentro o fuera de esta.	Trabajo social	No aplica
13	Realizar un listado completo y legible de las personas mayores y funcionarios de la institución que irán al sitio, incluyendo nombres, teléfonos de contacto y teléfono de un familiar en caso de alguna emergencia.	Equipo profesional	No aplica
14	Revisar que el botiquín que se llevará a la salida está dotado con los elementos necesarios.	Enfermera.	FOR-TH-066
15	De acuerdo con el tiempo estimado para la salida, determinar el refrigerio que se ofrecerá en el sitio, de acuerdo con el tiempo estimado para la salida, este puede ser llevado por la institución o comprado directamente en el sitio.	Nutrición	No aplica
16	Verificar que cada persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).	Equipo profesional	No aplica



Domínicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

17	Asegurar que las personas mayores o un funcionario designado por la institución lleve las Cédula de Ciudadanía y documentos de afiliación a salud que los asisten.	Trabajo social	No aplica
----	--	----------------	-----------

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Verificar que las personas mayores llevan el vestuario establecido, portan su carné y no llevan elementos personales innecesarios.	Equipo interdisciplinario	No aplica
2	Tener el listado completo de las personas mayores y funcionarios de la institución que asistirá a la salida y verificar la asistencia.	Equipo interdisciplinario	No aplica
3	Llevar el botiquín y el refrigerio (cuando este sea ofrecido por la institución).	Enfermera.	No aplica
4	Bajar el botiquín del vehículo de transporte mientras se desarrollan las actividades en el sitio.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
5	Garantizar traslados seguros al caminar con las personas mayores, dejando espacio suficiente entre cada uno para evitar tropiezos, asimismo tener precaución con las personas mayores que emplean ayudas de locomoción por ejemplo sillas de ruedas.	Equipo interdisciplinario	No aplica
6	En caso en que el sitio presente mucho público, los funcionarios de la institución deben conocer y brindar las instrucciones breves, precisas y comprensibles a las personas mayores.	Equipo interdisciplinario	No aplica
7	Tener en cuenta las normas de comportamiento vial del conductor, su cumplimiento con los límites de velocidad, respeto de las señales de tránsito, aprovisionamiento de combustible, entre otros, que le permitan a la institución determinar si es pertinente contar con sus servicios de conducción para las próximas salidas programadas.	De acuerdo a la distribución realizada con anterioridad, personal encargado por cada vehículo.	No aplica

Nota: Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las personas mayores, por lo tanto, se debe cuidar la piel aplicando protector solar o evitando la exposición al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m. y garantizando su hidratación.

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Evaluar los resultados de la salida con los funcionarios de la institución que participaron.	Equipo interdisciplinario	Informe de Salida
2	Tomar las acciones que se requieran para la próxima salida que se realice con las		



	personas mayores, dependiendo de los resultados obtenidos.	Coordinador	No aplica
--	--	-------------	-----------

Nota: en caso en que la institución no cuente con un área de recreación descubierta, se deben establecer las condiciones adecuadas de seguridad relacionadas con el lugar, traslado y permanencia de las personas mayores, en las áreas de recreación aledañas a la institución. Estas condiciones pueden quedar incluidas dentro del **Protocolo de prevención de accidentes**.

2.2 Para Citas médicas

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Contar con un cronograma mensual de citas médicas de las personas mayores	Enfermera.	Cronograma de citas
2	Asignar un profesional de la institución para que se encargue de coordinar y acompañar la salida de la persona mayor para cumplir con su cita médica.	Enfermera	No aplica
3	Informar a la persona mayor sobre la cita médica, el lugar, el día y la hora y las recomendaciones que considere pertinentes.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
4	Informar al referente familiar o social sobre la cita médica de la persona mayor el lugar, el día y la hora. (Dejar evidencia).	Trabajo social	No aplica
5	Determinar la pertinencia de llevar refrigerio y los medicamentos que deben ser suministrados a la persona mayor de acuerdo con el tiempo estimado para el traslado y la cita médica.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
6	Organizar la documentación que se requiera llevar de la persona mayor para dar cumplimiento a la cita médica, tal como cédula de ciudadanía, documento de afiliación a salud, resultados de exámenes, entre otros.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
7	Tramitar todo lo relacionado con el uso del vehículo que los transportara. (Tener en cuenta lo establecido para el uso de vehículos para salidas recreativas y culturales)	Coordinación Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
8	Determinar con responsabilidad en qué casos el profesional asignado para acompañar a la persona mayor a la cita médica podrá salir con varias personas mayores que requieran cumplir con sus citas médicas sin que se generen contratiempos ni incumplimientos de las citas.	Enfermera.	No aplica
9	Establecer la metodología a seguir si durante la cita médica se presenta alguna situación con la persona mayor relacionada con caídas, golpes, extravió, entre otros.	Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

10	Realizar un listado completo y legible de las personas mayores que serán llevadas a su cita médica.	Enfermera.	No aplica
11	Verificar que cada persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
12	Determinar con responsabilidad el manejo de la ordenes medicas emitidas por el médico, la entrega a la persona encargada de gestionar el proceso de agendamiento de las citas, así como la gestión para la dispensación de los medicamentos.	Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
13	Verificar que, dentro del vehículo, se encuentre el Botiquín suministrado por la institución el cual cuanto con los implementos necesarios para responder a una emergencia.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Verificar que se llevan los documentos requeridos de la persona mayor.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
2	Verificar que cada persona mayor lleva su carné de identificación.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
3	Tener el listado completo de las personas mayores que tiene cita médica.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
4	Registrar las novedades de la salida de la persona mayor.	Enfermería Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143
5	Brindar instrucciones breves, precisas y comprensibles a la persona mayor, teniendo en cuenta que estos lugares presentan gran concurrencia de personas.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
6	Garantizar la seguridad de la persona mayor con respecto a la ocurrencia de caídas, golpes, extravió, entre otros.	Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
7	Si durante la cita médica se presenta alguna situación con la persona mayor relacionada con caídas, golpes, extravió, entre otros, dar cumplimiento a la metodología establecida por la institución.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
8	Concretar o verificar con el conductor del vehículo sitio y hora de la cita médica,	Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica



✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Dar a conocer y entregar la documentación resultante de la cita médica a la enfermera o médico encargado de manejar las historias en la institución.	Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
2	Registrar la novedad de ingreso o la observación requerida por ejemplo si la persona mayor tuvo que ser hospitalizada, de ser así, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el apartado de hospitalización.	Enfermera Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143
3	Hacer seguimiento y acompañamiento a la persona mayor hospitalizada.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143

2.3 Para hospitalización

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Verificar que la persona mayor cuenta con certificado de población especial. (En los casos en que aplique).	Trabajo Social	No aplica
2	Establecer un registro que permita llevar el histórico de la hospitalización el cual debe contener fecha y motivo de la hospitalización, el nombre y teléfono del profesional de contacto del hospital y el estado de salud de la persona mayor, entre otros.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	Formato visita persona mayor hospitalizada. (Formato no controlado)

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar un profesional que se encargue de avisar a la familia o referente social de la persona mayor sobre su hospitalización y su estado, además de mantenerlos informados sobre el lugar y horario de las visitas.	Trabajo social	No aplica
2	Llevar los implementos necesarios de aseo o vestuario de la persona mayor, de acuerdo con lo requerido por el hospital	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	Formato visita persona mayor hospitalizada. (Formato no controlado)
3	Asignar a un profesional de la institución que se encargará de llevar el registro histórico de la hospitalización y de comunicarse permanente con el hospital.	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	Formato visita persona mayor hospitalizada. (Formato no controlado)



✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Dar cumplimiento estricto a las recomendaciones médicas o acompañar el tratamiento de la enfermedad ya sea con la medicación o con fisioterapias cuando sea el caso	Enfermera. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
2	Archivar la documentación resultante de la hospitalización por parte de la enfermera o médico encargado de manejar las historias clínicas.	Enfermera.	Historia Social.
3	Asignar a un profesional que se encargue de informar al referente familiar o social de la persona mayor sobre su la salida del hospital y su estado.	Trabajo Social.	No aplica

2.4 Para salidas con referente familiar o social

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar un profesional de la institución para que se encargue de autorizar las salidas con referente familiar o social de las personas mayores.	Coordinación	No aplica
2	Socializar a los funcionarios de la institución el encargado de autorizar las salidas con referente familiar o social de las personas mayores.	Coordinación Trabajo social	No aplica
3	Realizar la valoración de egreso de la persona mayor por parte del enfermero de la institución, la cual permite determinar las condiciones de salud en que sale y las recomendaciones a que haya lugar para evitar inconvenientes de salud durante el tiempo que dure la salida.	Enfermera profesional. Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143
4	Registrar la autorización de la salida de la persona mayor de la institución con referente familiar o social en el formato establecido, el cual puede contener la fecha, nombre, cédula de ciudadanía, hora de salida y regreso, entre otros.	Trabajo social	FOR-PSS-577 FOR-PSS-613
5	Verificar que la persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).	Coordinación. Guarda de seguridad	No aplica
6	Solicitar al personal de enfermería los medicamentos que sean necesarios para la salida de la persona mayor, según fórmula médica.	Enfermería. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

7	Verificar las pertenencias personales con las que sale la persona mayor de la institución.	Enfermería. Técnico en Auxiliar de Enfermería	No aplica
8	Sensibilizar al referente familiar o social sobre la importancia de acatar las indicaciones médicas o las generales brindadas por la institución.	Equipo interdisciplinario	FOR-PSS-577 FOR-PSS-613
9	Solicitar al referente familiar o social que se comunique con la institución oportunamente si se presenta alguna novedad con la persona mayor durante el tiempo que dure la salida.	Equipo interdisciplinario	No aplica

NOTA: en ninguna circunstancia el referente familiar o social puede retirar a una persona mayor de la institución sin previo conocimiento del coordinador-a o funcionarios encargados.

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar a un profesional de la institución que se encargue de realizar seguimiento telefónico a la persona mayor ante el referente familiar o social, especialmente cuando la salida es por varios días.	Coordinación	No aplica
2	Verificar que la persona mayor lleve su carné de identificación.	Coordinación. Guarda de seguridad	No aplica
3	Estar atentos a la comunicación de alguna novedad durante el tiempo que dure la salida con referente familiar o social de la persona mayor.	Trabajo social	No aplica
4	Informar las novedades reportadas por referentes familiares o sociales a la coordinación.	Trabajo social	No aplica

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Realizar la valoración de reingreso de la persona mayor por parte del médico o enfermero de la institución la cual permite determinar el estado de salud en que regresa.	Enfermera profesional – Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143
2	Archivar las valoraciones de egreso y reingreso en la historia social de la persona mayor.	Enfermera profesional – Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-143
3	Revisar por parte del equipo de profesionales de la institución el caso y tomar las medidas que consideren pertinentes, llevando el respectivo registro y seguimiento, cuando se presenten incumplimientos en las condiciones de la salida de la persona mayor con referente familiar o social.	Equipo interdisciplinario	No aplica
4	Revisión de pertenencias con las que ingresa la persona mayor y en caso de	Equipo interdisciplinario	No aplica



	ingreso de elementos nuevos, entregarlos al área correspondiente para su respectivo rotulado.		
--	---	--	--

2.5 Para salidas individuales

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar un profesional de la institución para que se encargue de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Coordinación	No aplica
2	Socializar a los funcionarios de la institución el encargado de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Coordinación Trabajo social	No aplica
3	Realizar toma y registro de las constantes vitales de las personas mayores, para verificar las adecuadas condiciones de salud para la salida a medio social.	Enfermera profesional – Técnico en Auxiliar de Enfermería	FOR-PSS-518
4	Registrar la autorización de salida individual de la persona mayor de la institución en el formato establecido, el cual puede contener la fecha, nombre, cédula de ciudadanía, hora de salida y regreso, entre otros.	Trabajo social	No aplica
5	Verificar que la persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).	Equipo interdisciplinario	No aplica
6	Sensibilizar a la persona mayor sobre la importancia de acatar las indicaciones médicas o las generales brindadas por la institución.	Equipo interdisciplinario	No aplica
7	Solicitar a la persona mayor que se comunique con la institución oportunamente en caso de presentar alguna novedad durante el tiempo que dure la salida.	Trabajo social	No aplica

NOTA: en ninguna circunstancia una persona mayor puede salir de la institución sin que esté autorizada para hacerlo. La institución y la red de apoyo familiar determinarán si la persona mayor es apta para salir de manera individual y el tiempo de duración de la salida, así como cuándo una salida individual requiere valoración médica de egreso e ingreso.

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar a un profesional de la institución para que se encargue de	Coordinación	No aplica



Domínicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 880.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	atender las posibles situaciones que se presenten con la persona mayor que fue autorizada para la salida individual.		
2	Verificar que la persona mayor lleve su carné de identificación.	Equipo interdisciplinario. Guarda de seguridad	No aplica
3	Estar atentos a la comunicación de alguna novedad durante el tiempo que dure la salida individual de la persona mayor.	Trabajo social	No aplica

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Revisar por parte del equipo de profesionales de la institución el caso y tomar las medidas que consideren pertinentes, llevando el respectivo registro y seguimiento, cuando se presenten incumplimientos en las condiciones de la salida individual de la persona mayor.	Equipo interdisciplinario	No aplica
2	Revisión de pertenencias con las que ingresa la persona mayor y en caso de ingreso de elementos nuevos, entregarlos al área correspondiente para su respectivo rotulado.	Equipo interdisciplinario	No aplica

VERSIÓN N°	FECHA DE MODIFICACIÓN	RESPONSABLES
02	15/08/2023	Hna Anabelly Cadena

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laura Alejandra Ruiz - jefe Enfermería Gina Morales – Terapeuta Ocupacional Alba Miriam Romero- Trabajadora Social	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora
<i>Laura Alejandra Ruiz</i> <i>Gina Morales</i> <i>Alba Miriam Romero</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>



PROTOCOLO DE CASOS FORTUITOS

OBJETIVO:

Organizar las medidas preventivas y de seguridad para un procedimiento eficaz ante los casos fortuitos que se presenten con las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María, brindando información y orientación a los sistemas familiares o referentes sociales y entidades competentes, para que faciliten el proceso de atención oportuna y resolución eficaz.

ALCANCE

El presente protocolo describe los mecanismos y formas de actuar por parte de la Comunidad de Cuidado, desde el momento en que se presente la muerte, extravío o evasión de una Persona Mayor, hasta la resolución de estas situaciones. Además, incluye algunas acciones tendientes a minimizar los riesgos asociados a lo contemplado en este protocolo.

TERMINOLOGIA

Muerte natural: es la que se produce por causas de enfermedad de la persona mayor y en ella no ha intervenido nada ajeno al deterioro natural del organismo humano ni al tratamiento médico propio de la enfermedad.

Muerte violenta: se considera así al fallecimiento de una persona mayor en la que hay alguna clase de intervención externa en las causas de la muerte, con independencia de que sea o no un hecho de carácter delictivo o propiciado intencionadamente por la propia persona mayor. Dentro de la muerte violenta se consideran las siguientes:

- ❖ Muerte homicida: es aquella muerte en la que existe conducta de culpa por parte de alguna persona.
- ❖ Muerte suicida: se denomina así al fallecimiento en el cual es la propia persona quien decide voluntariamente poner fin a su vida.
- ❖ Muerte accidental: es el fallecimiento ocurrido por la persona mayor a causa de un accidente.



CASO FORTUITO: MUERTE

En el momento en que se presente la muerte de una persona mayor se debe actuar con calma de la siguiente manera:

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Establecer la metodología a implementar por parte de la Comunidad de Cuidado cuando se presente la muerte de una persona mayor y socializar con todos las áreas de la institución.	Coordinación	No aplica
2	Mantener la base de datos actualizada de las redes familiares y sociales de las personas mayores de la comunidad de cuidado.	Trabajo social	Caracterización Directorio de familias
3	Mantener actualizada la afiliación y la comunicación con la empresa de previsión exequial, a fin de garantizar el servicio a tiempo.	Coordinación Trabajo social	No aplica

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Cuando ocurre la muerte de una persona mayor estando en medio hospitalario se radica documento escrito por parte de un representante de la Comunidad de cuidado para dar a conocer el decreto 780 de 2016 a fin de dar cumplimiento al mismo.	Enfermería Trabajo Social Coordinación	Carta en membrete de la Comunidad de Cuidado firmada por responsables
2	Si la muerte de la persona mayor se presenta en la Comunidad de Cuidado se llama, de forma simultánea, al Cuadrante de la Policía (3223482325) a fin de comunicar la situación y dar aviso en condición de primer respondiente en este caso, así mismo, se llama al Hospital	Equipo interdisciplinario	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	Nuestra Señora de las Mercedes (Funza) al número 3157816674 para solicitar la presencia del equipo médico quienes confirman la defunción.		
3	La Policía activa la ruta con el fin de dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016	Coordinación	No aplica
4	Ante un caso de muerte presuntamente violenta de una persona mayor dentro de la Comunidad de Cuidado se llama al Cuadrante de la Policía (3223482325) a fin de comunicar la situación y dar aviso en condición de primer respondiente en este caso, y dar cumplimiento con los trámites que indiquen.	Coordinación Equipo interdisciplinario	No aplica
5	Comunicar oportunamente a la familia o referente social sobre la muerte de la persona mayor, este contacto permite acordar quien asumirá las exequias, de esta decisión debe quedar el debido registro.	Trabajo social	No aplica
6	Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia o referente social de la persona mayor. Cuando la familia o referente social de la persona mayor lo solicite, se deben remitir a los servicios de apoyo que la red de entidades de la zona ofrezcan.	Equipo interdisciplinario	No aplica
7	Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso, cuando se requiera por parte de los funcionarios de la Comunidad de Cuidado	Equipo interdisciplinario Coordinación y demás áreas las cuales determinen las autoridades competentes.	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

8	Realizar trámite ante Medicina Legal y ante la Uri a fin de reclamar el cuerpo de la persona mayor, en caso que la persona mayor tenga familia, realizar acompañamiento durante el trámite.	Trabajo social	No aplica
9	Realizar el respectivo cierre de historia de la persona mayor, de acuerdo con lo establecido por la institución, una vez culminado el proceso de exequias.	Trabajo social.	No aplica
10	La causa de la muerte y la responsabilidad o no de la institución solamente podrá ser determinada por las autoridades mediante los procesos legalmente establecidos.	No aplica	No aplica

La Comunidad de Cuidado debe entregar las pertenencias de la persona mayor que falleció a los familiares o referentes sociales y registrar la evidencia de la entrega de éstas.

En todos los casos de fallecimiento se deberá dar especial cumplimiento al decreto 786 de 1990, modificado por el decreto 780 de 2016, el cual en el numeral 2.8.9.7 - literal A, se menciona:

ARTÍCULO 2.8.9.7. Autopsias que se encuentran dentro de los casos obligatorios. Dentro de las autopsias que proceden obligatoriamente, distínganse de manera especial las siguientes:

a). Las practicadas en casos de muertes ocurridas en personas bajo custodia realizada u ordenada por autoridad oficial, como aquellas privadas de la libertad o que se encuentren bajo el cuidado y vigilancia de entidades que tengan como objetivo la guarda y protección de personas;

CASO FORTUITO: EXTRAVÍO

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Establecer la metodología a implementar por parte de la Comunidad de Cuidado cuando se presente una situación de extravío de una persona mayor.	Coordinación	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

2	Socializar el protocolo de extravío con todo el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	Coordinación Trabajo Social	y	No aplica
---	---	-----------------------------	---	-----------

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	El funcionario de la institución que identifique el extravío de una persona mayor debe comunicarlo inmediatamente al coordinador de la institución.	Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	No aplica
2	Indagar con las demás personas que hacen parte de la institución (funcionarios o personas mayores) la información pertinente para identificar opciones de lugares en donde buscar a la persona extraviada	Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	No aplica
3	Realizar un recorrido en la presunta zona en la que se extravió la persona mayor.	Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	No aplica
4	Informar a la familia o referente social sobre el extravío de la persona mayor.	Trabajo Social	No aplica
5	Acudir al Comando de Atención Inmediata (CAI) y Hospital Local más cercano. Realizar el aviso de emergencia ante la línea 123.	Trabajo social Equipo interdisciplinario	No aplica
6	Agotadas las anteriores acciones reportar la desaparición al Sistema de Información Red de Cadáveres y Personas Desaparecidas SIRDEC que es liderado por Medicina Legal a nivel nacional que está a disposición de la ciudadanía en general, donde también se brinda información y orientación relacionada con el tema.	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica
7	Reportar la desaparición a la Fiscalía General de la Nación, especialmente al CTI unidad de desaparecidos a fin de tener otra red de apoyo en la búsqueda de la persona mayor.	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica
8	La Fiscalía refiere que si se desea se pueden divulgar los datos de la Persona Mayor en medios de comunicación, para	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	realizar dicha divulgación se requiere la autorización previa de la líder del servicio de la SDIS (y en caso que aplique a la red familiar o social) y posteriormente dirigirse a dichos medios para realizar la solicitud de divulgación.		
9	Realizar la publicación y divulgación a través de las TICS de una fotografía con los datos personales de la persona mayor y con los datos de contacto de la Comunidad de Cuidado.	Equipo interdisciplinario	No aplica
10	Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, que intervengan ante lo ocurrido.	Equipo interdisciplinario	No aplica
11	Mantener informada a la red familiar o social acerca de las novedades que se puedan presentar durante el extravío de la persona mayor, así mismo, se debe solicitar información que ellos puedan aportar para la resolución positiva del caso.	Trabajo social	No aplica

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la persona mayor que sufrió el extravío.	Equipo interdisciplinario	No aplica
2	Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la red familiar o social.	Equipo interdisciplinario	No aplica
3	En el momento de ser hallada la persona mayor se deberá informar tanto a Medicina Legal como a la Fiscalía General de la Nación en la unidad de desaparecidos del CTI, para tal fin se deberá llevar una fotografía del momento en que fue encontrada y se deberá tener formalizada la información que se va a presentar frente a dicho hallazgo.	Coordinación Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica



CASO FORTUITO: EVASIÓN

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Establecer la metodología a implementar por parte de la Comunidad de Cuidado cuando se presente una situación de extravío de una persona mayor.	Coordinación	No aplica
2	Socializar el protocolo de evasión con todo el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	Coordinación y Trabajo Social	No aplica

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	El funcionario de la institución que identifique la evasión de una persona mayor debe comunicarlo inmediatamente al coordinador de la institución.	Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	No aplica
2	Indagar con las demás personas que hacen parte de la institución (funcionarios o personas mayores) la información pertinente para identificar posibles motivaciones para evadirse del servicio.	Talento Humano de la Comunidad de Cuidado	No aplica
3	Informar durante las primeras 12 horas a la familia o referente social sobre la situación que puede ser una evasión de la persona mayor.	Trabajo Social	No aplica
4	Acudir al Comando de Atención Inmediata (CAI) y Hospital Local más cercano. Realizar el aviso de emergencia ante la línea 123, cumplidas las 72 horas tal como está considerado en los criterios de egreso dentro del Portafolio de servicios, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social	Equipo interdisciplinario	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

5	Agotadas las anteriores acciones reportar la desaparición al Sistema de Información Red de Cadáveres y Personas Desaparecidas SIRDEC que es liderado por Medicina Legal a nivel nacional que está a disposición de la ciudadanía en general, donde también se brinda información y orientación relacionada con el tema.	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica
6	Reportar la desaparición a la Fiscalía General de la Nación, especialmente al CTI unidad de desaparecidos a fin de tener otra red de apoyo en la búsqueda de la persona mayor.	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica
7	La Fiscalía refiere que si se desea se pueden divulgar los datos de la Persona Mayor en medios de comunicación, para realizar dicha divulgación se requiere la autorización previa de la líder del servicio de la SDIS (y en caso que aplique a la red familiar o social) y posteriormente dirigirse a dichos medios para realizar la solicitud de divulgación.	Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica
8	Realizar la publicación y divulgación a través de las TICS de una fotografía con los datos personales de la persona mayor y con los datos de contacto de la Comunidad de Cuidado.	Equipo interdisciplinario	No aplica
9	Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, que intervengan ante lo ocurrido.	Equipo interdisciplinario	No aplica
10	Mantener informada a la red familiar o social acerca de las novedades que se puedan presentar durante el extravío de la persona mayor, así mismo, se debe solicitar información que ellos puedan aportar para la resolución positiva del caso.	Trabajo social	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la persona mayor que sufrió el extravío.	Equipo interdisciplinario	No aplica
2	Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la red familiar o social.	Equipo interdisciplinario	No aplica
3	En el momento de ser hallada la persona mayor se deberá informar tanto a Medicina Legal como a la Fiscalía General de la Nación en la unidad de desaparecidos del CTI, para tal fin se deberá llevar una fotografía del momento en que fue encontrada y se deberá tener formalizada la información que se va a presentar frente a dicho hallazgo.	Coordinación Trabajo social y equipo interdisciplinario.	No aplica

Este protocolo de evasión se aplicará teniendo en cuenta que es complejo determinar si la Persona Mayor incurrió en una evasión, o sufrió alguna situación inesperada por la cual se requiera que la Comunidad de Cuidado realice la respectiva activación de rutas.

VERSIÓN N°	FECHA DEMODIFICACIÓN	RESPONSABLES
02	15/08/2023	Hna Anabelly Cadena

Elaboró	Revisó	Aprobó
Alba Myriam Romero Muñoz- Trabajadora Social	Hna Anabelly Cadena- Coordinadora	Hna Anabelly Cadena- Coordinadora
<i>Alba Myriam Romero</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>



PROTOCOLOS DE EVIDENCIA Y SOSPECHA

OBJETIVO:

Brindar atención integral y terapéutica que se presenten con las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María, en situación de maltrato, abuso sexual o violencia, para la atención oportuna, el restablecimiento de los derechos con entidades competentes y resolución eficaz contra las distintas manifestaciones de conductas violentas.

ALCANCE

El presente protocolo describe los mecanismos y formas de actuar por parte de la Comunidad de Cuidado, desde el momento en que se presente detección de maltrato, abuso sexual o negligencia con las personas mayores en las instituciones, hasta la resolución de estas situaciones. Además, incluye algunas acciones tendientes a minimizar los riesgos asociados a lo contemplado en este protocolo.

TERMINOLOGIA

Protocolo que describe los indicadores de maltrato más frecuentes:

- **Maltrato físico:** Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico; puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, alimentación forzada, entre otros, por parte de los cuidadores o entre personas mayores.
- **Maltrato psicológico:** Uso de violencia en relación de poder y control, con agresiones de tipo verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de los cuidadores o entre personas mayores.
- **Presunto Abuso sexual:** Contacto sexual no aceptado, de cualquier clase; acto con intención sexualizada, puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, entre otros.
- **Presunta negligencia:** Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de la persona mayores como ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad, por parte de la institución.
- **Violencia basada en género VBG:** Corresponden a cualquier acción o conducta con graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino y con aparición o mantenimiento de conductas que generan mayor afectación en personas mayores con discapacidad y de pareja.

Para documentar tales actividades en dicho protocolo, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Identificar las condiciones diferenciales, propias de las personas mayores que se encuentran en la institución, que pueden favorecer la prevalencia de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: dependencia, discapacidad mental o física, movilidad reducida, aislamiento social, entre otros.	Psicología.	Valoración Integral. Pruebas diagnósticas psicológicas según el caso (Whodas, Mini mental. Etc.)
2	Identificar las condiciones y dinámicas relacionales propias de la institución que pueden favorecer la prevalencia de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia.	Psicología.	Seguimientos individuales
3	Identificar directamente con las personas mayores los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: explicaciones contradictorias e inconsistentes ante las situaciones de sospecha, enfermedades de transmisión sexual, actitud temerosa, ansiedad, depresión, cambio en el estado de ánimo, entre otros.	Equipo interdisciplinar Coordinación	Actas Seguimientos individuales
4	Identificar en los cuidadores o funcionarios de la institución los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia por parte de estos a la persona mayor en las Instituciones. En caso que el maltratante sea un cuidador, se pueden considerar, las siguientes conductas: no le permite a la persona mayor hablar por sí misma, presenta comportamiento agresivo hacia la	Psicología Coordinación	Actas.



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	persona mayor.		
5	Llevar el registro del libro de novedades foliado donde se evidencia el control de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, entre otros, reportadas por las personas mayores, referentes familiares o sociales.	Psicología.	Libro de novedades
6	Llevar el registro de novedades relacionadas con condiciones de salud desmejorada, estado emocional, indicio de maltrato, reporte verbal y no verbal de la persona mayor.	Psicología. Enfermera Profesional	Notas de enfermería. Seguimientos individuales
7	Cuando la persona mayor esté incapacitada o se encuentre en una situación urgente, será necesario que el profesional sea activo y directivo, transmitiendo a la vez una actitud de interés y autenticidad, sin responder a sentimientos propios de autoridad y superioridad.	Equipo psicosocial	Actas Seguimientos individuales
8	Si tras la evaluación y la entrevista con la persona mayor, se tiene una presunción razonable de que se han producido maltrato entre personas mayores, el profesional tiene la obligación de actuar, a través de cambios de habitación, mesa en comedor o lugar donde genere mayor riesgo de violencia para salvaguardar su integridad.	Equipo psicosocial	Actas. Seguimientos individuales



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

9	<p>Si la situación entre personas mayores es de convivencia en sus primeras etapas, la intervención comienza con la prevención y se podrán resolverse, si los profesionales colocan en práctica algunas de las habilidades clínicas de comunicación o éticas.</p> <p>Sin embargo, pueden presentarse situaciones de reincidencia a malos tratos en las que, por el fracaso de las medidas empleadas para prevenirlas, los profesionales se vean obligados a tomar decisiones de activar la ruta de atención de forma más rápida.</p>	<p>Equipo psicosocial</p> <p>Coordinación</p>	<p>Seguimientos individuales.</p> <p>Actas.</p>
---	--	---	---

Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Si es posible determinar la presencia de abuso sexual con una persona mayor, la institución debe denunciarlo ante alguna de las siguientes autoridades: Policía Nacional, Unidades de Reacción Inmediata, Unidad de Delitos Sexuales y Menores C.T.I., Unidad de Delitos Contra La Libertad Sexual y La Dignidad Humana de la Fiscalía, Comisarías de Familia.	Equipo psicosocial. Coordinación	No aplica
2	Respetar a la persona mayor y ganar su confianza: Es imprescindible comportarse de manera respetuosa con la persona mayor maltratada; el respeto favorecerá la cooperación con el profesional para activar la ruta de atención.	Talento Humano	No aplica



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

3	Cuando la persona mayor tiene pensamientos negativos o de tipo ansioso, es aconsejable darle apoyo y explorar sus fantasías, temores o expectativas. Es fundamental hacer un esfuerzo por validar los miedos y dirigir la vergüenza y los sentimientos de culpa ya que pueden creer que son una carga para el equipo de cuidadores.	Equipo psicosocial.	No aplica
4	Promover la expresión de los sentimientos de la víctima: Es importante que antes de cualquier intervención, la persona mayor maltratada pueda hablar y manifestar sus temores, dudas, o sentimientos de ambivalencia, la expresión de los sentimientos o “ventilación emocional” puede lograr una descarga de la tensión, lo que es en sí mismo un objetivo, ante la manifestación de sentimientos conflictivos.	Psicología	Seguimientos individuales
5	Asesoramiento al cuidador: Transmitir al cuidador que es normal que se sienta sobrecargado dada su situación expresando la disponibilidad de apoyo del profesional, normalizando su experiencia, de esta forma se puede lograr una disminución en el número y severidad de los factores de riesgo, también se debe evitar la utilización de tácticas que tiendan a hacer que los cuidadores se sientan culpables, eso dará probablemente como resultado que se pongan a la defensiva y no estén dispuestos a identificarse a sí mismos como personas que presentan riesgo de	Equipo psicosocial	Actas



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	maltratar.		
6	Informar oportunamente al equipo de asistencia técnica de la SDIS la situación que se esté presentado.	Equipo psicosocial. Coordinación	Correo electrónico
7	Dar acompañamiento psicosocial, determinando la capacidad de la persona mayor que sufre una situación de maltrato, de oponerse a la conducta maltratadora y de defender sus derechos e intereses (por ejemplo, interponiendo y manteniendo una denuncia), sino también en que disponga de capacidad suficiente para tomar por sí misma las decisiones.	Equipo psicosocial Coordinación	Actas
8	Desde el punto de vista de la impresión diagnóstica del maltrato, siempre debe sospecharse cuando no existe una correlación entre la historia que cuentan las personas mayores, lo que se encuentra con el examen físico y entre las características psicológicas observables por tanto debe de realizarse registros exhaustivos, investigaciones en profundidad y estudios epidemiológicos que prevean la realidad del maltrato a las personas mayores, con tal de conocer su alcance real y combatirlos con más efectividad.	Equipo psicosocial Coordinación	Seguimientos individuales Monitoreando
9	Evaluar el riesgo de lesión grave para la persona mayor y decidir si se precisa o no una intervención	Enfermería	Notas de enfermería



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

	urgente o remisión a salud.		
10	Mantener el equilibrio entre la protección a la persona mayor y el respeto a su autonomía. En consecuencia, se hace necesaria la valoración del nivel de competencia y el grado de colaboración de la víctima.	Equipo psicosocial	Seguimiento individual
11	Cuidar la calidad de la relación entre el equipo que intervenga y todas las personas que estén implicadas en el caso. El papel de los profesionales debe ser el de colaboradores, catalizadores, etc, y no deben posicionarse anticipadamente o ligar su actuación a prejuicios, en lo posible se debe evitar el enfrentamiento entre el equipo y los afectados, así como entre los propios afectados.	Equipo psicosocial Coordinación	Seguimiento individual
12	Intentar que el responsable de los malos tratos llegue a aceptar que forma parte del problema y que tiene un gran peso como agente implicado en la posible solución, la clarificación de expectativas, la promoción de la responsabilidad, la reducción del conflicto, el combate al negativismo y la oferta de apoyo, son estrategias encaminadas a lograr dicha aceptación.	Equipo Psicosocial Coordinación	Seguimiento individual



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

13	Si durante la exploración a la persona mayor se encuentra fracturas, hematomas, lesiones en piel, etc, hay que procurar documentarlas con radiografías, fotografías, etc, registre todo detalladamente en la historia clínica, la historia contada por la persona mayor o por otras fuentes, la exploración física y las pruebas complementarias.	Equipo de enfermería	Notas de enfermería
14	Ante situaciones significativas de malos tratos o de alto riesgo para la persona mayor, se precisará la intervención del equipo interdisciplinario que establezca un plan de actuación integral oportuna, para el restablecimiento de los derechos y su protección.	Equipo Interdisciplinar	Seguimiento individual

Nota: la autoridad que recibe la denuncia de la institución por lo general realiza una completa entrevista donde pregunta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionados con el caso.

Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Colaborar con las autoridades cuando se requiera para el avance del proceso y el esclarecimiento de los hechos.	Psicología Coordinación. Talento Humano	Actas
2	Dar de nuevo un trato positivo y establecer los mecanismos de protección y atención que la persona mayor necesite según su situación.	Talento Humano	Seguimientos



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

3	Planear acciones de atención integrales con sus respectivos acompañamientos, para brindar apoyo y construir el plan terapéutico integral individual.	Equipo interdisciplinar	Monitoreando
4	En la medida de lo posible, la expresión verbal de apoyo de los profesionales debería estar sostenida en compromisos concretos, de acompañamiento. Se debe acordar con la persona mayor un plan de seguimiento.	Equipo interdisciplinar	Monitoreando
5	Disminuir la resistencia a la intervención de seguimiento: Esta resistencia puede darse en la persona mayor, en el responsable del maltrato o en ambos. Por ello es aconsejable que las intervenciones sean diseñadas de forma específica y para cada tipo de malos tratos y para cada situación.	Equipo interdisciplinar	Monitoreando
6	<p>Actuar de forma colaborativa. El profesional y la persona mayor se reconocen en su autonomía moral, son interdependientes y se relacionan de forma mutuamente satisfactoria.</p> <p>Sin embargo, no resulta factible en caso de que la persona mayor tenga deterioro cognitivo o su nivel cultural sea extremadamente bajo, se debe tener en cuenta que la relación terapéutica es un proceso en el que el paciente puede progresar, desde una postura inicialmente pasiva hacia una actitud cooperativa, en aras de su propia salud y bienestar y será decisiva para obtener los resultados deseables en este proceso.</p>	Equipo psicosocial	Seguimientos individuales



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

7	Orientación o asesoramiento más frecuente en la mayor parte de las situaciones de MTPM en las que el profesional ofrece opciones, orientando amablemente a la persona mayor estando alerta acerca de posibles actitudes que respondan a su necesidad de autoridad en su relación con él.	Equipo psicosocial	Seguimientos individuales
---	--	--------------------	---------------------------

VERSIÓN N°	FECHA DE MODIFICACIÓN	RESPONSABLES
02	15/08/2023	Hna Anabelly Cadena

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diego Mamián Martínez- Psicólogo Claudia Isabel Cardozo- Nutricionista	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora
<i>Diego Ramirez</i> <i>Claudia Cardozo</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

OBJETIVO

Prevenir la ocurrencia de accidentes con las personas mayores mediante la detección de las situaciones más frecuentes de riesgo dentro y fuera de la institución, por medio de recomendaciones que minimicen la aparición de accidentes.

ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el personal colaborador del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María con el fin de minimizar riesgos extra murales e intra murales.

TÉRMINOS

Para un adecuado manejo del presente protocolo se hace necesaria la utilización del siguiente glosario:

ACCIDENTE: Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

ATRAGANTARSE: Quedársele a alguien algo detenido o atravesado en la garganta obstruyéndole e impidiendo que pueda tragar.

CAERSE: Perder alguien o algo el equilibrio o la posición vertical hasta dar contra el suelo o sobre una superficie firme.

CORTE: Herida producida por un instrumento afilado.

GOLPE: Encuentro más o menos fuerte de dos o más cuerpos, de los cuales al menos uno está en movimiento, en especial el provocado por una persona que utiliza su cuerpo, una parte de él o un objeto enviado contra una persona o una cosa.

HIPOTERMIA: Disminución de la temperatura del cuerpo por debajo de lo normal.

HIPERTERMIA: Aumento de la temperatura del cuerpo por encima de lo normal.

INTOXICACIÓN: Reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado; el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel.

QUEMADURA: Lesión o herida de los tejidos orgánicos producida por la acción del fuego y del calor, por contacto con determinados productos químicos cáusticos o corrosivos, por la electricidad, por radiación y por fricción.



Documento en el cual la institución establece la metodología para identificar los posibles peligros, evaluar los riesgos y determinar los controles necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes de las personas mayores dentro de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, es decir, reducir al mínimo las consecuencias de un accidente que se puedan generar en las personas mayores daños y a su vez para la institución, las cuales pueden ser incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial o muerte de la persona mayor.

- Identificación de peligros: En este protocolo se entiende como peligro la fuente o situación con potencial de accidente en términos de lesión o enfermedad en las personas mayores atendidas en la institución.

La identificación de peligros se realiza teniendo en cuenta factores humanos (condiciones propias de las personas mayores atendidas) y factores ambientales (entorno en el que permanecen las personas mayores).

- Evaluación de riesgos: Para este protocolo se entiende como riesgo el probable accidente que puede presentarse como consecuencia del peligro al que se pueden exponer las personas mayores atendidas en la institución.

- La identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta los peligros identificados, es decir, se establecen los posibles accidentes que se pueden presentar con las personas mayores.

Se debe tener en cuenta que los accidentes en las personas mayores se deben a diferentes causas y existen factores humanos propios de la misma naturaleza de la persona mayor, como la disminución de la agudeza visual o auditiva, uso de ciertos medicamentos o sedentarismo, entre otros, además existen factores ambientales asociados con la infraestructura tales como falta de mantenimientos preventivos o correctivos, elementos en desuso que incrementan el riesgo de accidentes.

Por ejemplo, las caídas son los accidentes más frecuentes en las personas mayores, se presentan caídas en alturas (diferente nivel o propia altura de la persona mayor), en estos accidentes también contribuyen factores humanos de la persona mayor tales como alteraciones osteomusculares que generan debilidad muscular, deficiencia en los sistemas como el equilibrio, la visión y el oído y factores ambientales relacionado con el entorno en el que permanece la persona mayor se puede considerar el piso con desniveles, resbaloso o húmedo, uso de mobiliario en mal estado, entre otros.

- Determinación de Controles (prevención): Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos se determinan los controles necesarios para reducir la presencia de los riesgos, los controles a implementar por parte de la institución pueden ser la eliminación de materiales peligrosos, emplear nuevas técnicas con las personas mayores para evitar la aparición de las caídas, realizar adecuaciones en la planta física, hacer el respectivo mantenimiento, cambiar el mobiliario que lo requiera, señalizar,



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

hacer las inspecciones periódicas en las áreas que conforman la institución, brindar capacitación o entrenamiento a los colaboradores que lo requieran, proporcionar a las personas mayores los elementos o implementos de uso diario adecuados, entre otros.

Identificación de peligros	Evaluación de riesgos (Consecuencias)	Controles (Prevención)
<p>Factores Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Debilidad muscular- Pérdida del equilibrio- Disminución visual y auditiva- Enfermedades crónicas- Uso de medicamentos- Calzado no adecuado- Presión sanguínea que disminuye rápidamente cuando se hacen movimientos bruscos (lipotimias)- Síncope- Problemas de glucosa en la sangre- El no dormir bien- Alteraciones Osteomusculares	<p>Caídas Desmayos Mareos</p>	<p>Factores Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantenerse físicamente activo- Dotar de calzado adecuado (antideslizante) a las personas mayores- Colaboradores de la institución capacitados en primeros auxilios.- Ejecutar medidas de seguridad en la persona mayor.- Favorecer rutinas que promuevan un buen patrón del sueño- En la persona mayor favorecer el despertar (primero sentarse, esperar unos segundos y luego si ponerse de pie)- Uso de algún dispositivo que te haga sentir seguro.
<p>Factores ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Piso con desniveles.- Piso resbaloso o húmedo.- Mobiliario en mal estado.- Falta de control de plagas.- Falta de Ventilación- Falta de iluminación.- La temperatura.- La humedad relativa.	<p>Caídas Desmayos</p>	<p>Factores ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Piso seco y sin cera- Eliminar las alfombras o tapetes- Mejorar la iluminación especialmente en la noche- Completar la señalización en toda la institución- Instalaciones eléctricas entubadas- Escaleras con pasamanos y con acabado en material antideslizante- Infraestructura en la que se facilite una ventilación natural.- Mesas de comedor firmes- Mantenimiento preventivo o correctivo a mobiliario y a infraestructura actualizado periódicamente.



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

<ul style="list-style-type: none">-Al ingerir los alimentos (Alimentos en descomposición, plantas medicinales)-Distribución inadecuada de medicamentos-Inhalación de gas (fuga)-Uso de productos cosméticos-El uso de químicos para la limpieza y desinfección-El uso de químicos para el control de plagas-Picadura de animales (mosquitos, zancudos, entre otros)	<p>Intoxicaciones Irritación de las mucosas. Alergias.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Asegurar que los alimentos se encuentren en óptimas condiciones para el consumo humano.-Asegurar la buena administración de los medicamentos.-En la limpieza y desinfección de las áreas abrir ventanas y dejar ventilando en lugar durante el día.-Para el control de plagas, asegurar que no haya ninguna persona dentro de las áreas tratada.-Control y mantenimiento de las tuberías del gas natural.-Control y mantenimiento del almacén de balas de oxígeno.- Elegir un lugar adecuado para almacenar los medicamentos. Tener en cuenta las condiciones indicadas de temperatura y humedad.- Tener en cuenta la fecha de caducidad de los medicamentos, estos deben estar debidamente semaforizados.- Almacene los productos de limpieza en un lugar apropiado y seguro. Este lugar debe estar siempre separado de los lugares reservados para alimentos.- No cambie los productos de limpieza original para evitar riesgos, sobre todo no almacene en botellas que habitualmente contiene bebidas.
<p>Al ingerir alimentos calientes (sólidos o líquidos).</p> <ul style="list-style-type: none">-Uso de velas, fósforos, cigarrillos y churros.-Temperatura del agua superior a 40 °C al bañarse-Ingreso de personas mayores a la cocina o área de almacenamiento de elementos de aseo o calderas.-Personas con patologías psiquiátricas	<p>Quemaduras</p>	<ul style="list-style-type: none">-Asegurarse de que la persona tolere la temperatura de los alimentos-Mantener en un lugar seguro velas, fósforos y demás materiales que puedan producir fuego-Asegurarse que el agua se encuentre tibia para el baño diario de las personas mayores-Restringir el ingreso a la cocina de las personas mayores-Administrar y restringir el uso de cigarrillos (fumadores)-Las personas con patología psiquiátricas se deben mantener bajo supervisión constante (Alzheimer, demencia senil, etc).-No sobrecargue la electricidad de la institución utilizando a la vez varios aparatos que consuman mucha energía, como lavadora, lavaplatos, plancha, celulares, radios, entre otros.



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

		<ul style="list-style-type: none"> - Desconecte siempre los aparatos eléctricos después de haberlos utilizado -Antes de la exposición al sol aplicar bloqueador solar en las partes del cuerpo expuestas Utilizar elementos que ayuden a proteger del sol como gorras, boinas, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> -Ventanas en pisos altos sin película de seguridad -Gavetas con puntas prominentes -Mesas y sillas inestables -Dispositivos de locomoción en mal estado 	Golpes o caídas	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar medidas de seguridad en ventanas, puertas y demás -Asegurar que no haya gavetas o estantes con puntas prominentes que puedan generar accidentes por golpes -Hacer mantenimiento periódico de mesas, sillas, camas, etc. -Mantenimiento y control de los dispositivos de locomoción asegurando el buen uso de los mismos En las escaleras: -Siempre que suba o baje escaleras. -Encienda la luz -Procurar que los pasillos estén siempre libres de objetos con los que pueda tropezar Respecto a los suelos: -Instalar antideslizantes -Verificar que cuando se realice aseo, colocar la respectiva señalización - No caminar sin zapatos En el baño: -Colocar pasamanos en los baños de los alojamientos, que ayuden a incorporarse en el inodoro y a entrar y a salir de la ducha y bañera Dormitorio -Estantes elevados y anclados fuera del alcance de la persona mayor -Iluminación adecuada -Evitar la Presencia en suelo de cables o cordones, pequeños objetos y otros obstáculos en general que induzcan a la caída. Los inmobiliarios: -Mobiliario inadecuado -Sillas con respaldo suficientemente altos y estables. -En las personas mayores que se observe que presentan alto riesgo de caída, se utilizara como manera preventiva la inmovilización diurna y nocturna, con el fin de evitar las misma y futuras complicaciones.



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

<ul style="list-style-type: none">- Al ingerir los alimentos (sólidos o líquidos)- Personas mayores con alteraciones en la deglución-Bocados de alimentos sólidos muy grandes-Reacciones alérgicas (medicamentos o alimenticias)	Ahogamiento u obstrucción vía aérea	<ul style="list-style-type: none">-A las personas adultas con alteraciones de la deglución administrar dieta blanda o líquida en su efecto-Sensibilizar sobre la importancia de masticar bien los alimentos para una mejor digestión-Revisar historia clínica o antecedentes de procesos alérgicos- No dormir con objetos en la boca, retirar prótesis dentales
<ul style="list-style-type: none">-Al nadar-Agua almacenada en baldes de gran capacidad.-Prácticas arriesgadas (baños en solitario, la navegación)-Trastornos conductuales-Golpes en la cabeza o convulsiones durante el baño-Problemas cardíacos	Ahogamiento	<ul style="list-style-type: none">-Supervisar a las personas mayores durante el baño, ya sea en ducha o en piscina-Supervisión de las personas mayores con comportamientos conductuales alterados o en fases de crisis.

Para documentar este protocolo, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos

Planificar, implementar y evaluar actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de auto cuidado con las personas mayores que les permita prevenir la ocurrencia de accidentes.

Verificar permanentemente el mantenimiento de las condiciones adecuadas de seguridad al interior de la institución, revisando la implementación del Protocolo de prevención de accidentes en la institución y el correcto diligenciamiento de los registros de control establecidos por la institución.

- Realizar evaluaciones periódicas a la implementación del Protocolo de prevención de accidentes con los trabajadores de la institución. Dependiendo de los resultados obtenidos, tomar las acciones que se requieran.
- En el caso en que se presente un accidente dentro o fuera de la institución, mientras se realizan actividades con las personas mayores, se deben brindar los primeros auxilios por parte de funcionarios de la institución capacitada y de ser necesario informar el hecho al 123.
- Si la institución cuenta con personas mayores con movilidad reducida debe llevarse el respectivo mantenimiento correctivo de los elementos de locomoción, tener áreas libres de obstáculos, entre otros.

El objetivo de este protocolo es prevenir la ocurrencia de accidentes con las personas mayores, pero esto no descarta la posibilidad de que sucedan; por lo tanto, la institución



Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA FUNZA

debe hacer partícipe a sus trabajadores en la investigación y seguimiento a los accidentes presentados teniendo en cuenta lo siguiente:

- Diligenciar en el formato Registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores FOR-PSS-222 de forma veraz y objetiva con toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente.
- Hacer el respectivo seguimiento a la investigación e implementación oportuna de los controles definidos.
- Cuando se produzca la muerte de la persona mayor como consecuencia del accidente, dar cumplimiento a lo establecido por la institución en el "Protocolo de casos fortuitos"

VERSIÓN N°	FECHA DE MODIFICACIÓN	RESPONSABLES
02	15/08/2023	Hna Anabelly Cadena

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laura Alejandra Ruiz	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora	Hna. Anabelly Cadena Coordinadora
<i>Laura Alejandra Ruiz</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>	<i>Hna. Anabelly Cadena</i>